ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PUBLICA CONTABILIDAD GENERAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA** **OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES** **NO OBLIGADAS A FACTURAR** **NO RESPONSABLES DEL IVA**	MAHP03.03.01.18.P11.F01	
		VERSIÓN	2
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	13/abr/2020

A. DATOS DEL ADQUIRENTE					
1. Fecha de la Transacción	30-06-2021	2. Número Consecutivo	**DE**	4182	0971
3. Nombre/Razón Social	MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI		4. RUT/NIT	890.399.011	3
5. Organismo	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES		6. Centro Gestor	4182	
7. Dirección - Organismo	Calle 7 No. 4 - 70		8. Teléfono	8854666	
B. DATOS DEL PROVEEDOR DE BIENES Y/O SERVICIOS BENEFICIARIO DEL PAGO					
9. Apellidos y Nombres Completos del Proveedor Bienes y/o Servicios	ANGELA MARIA PEREA MENESES		10. NIT/C.C.	31.714.569	6
11. Dirección	CARRERA 68 # 20 - 30		12. Ciudad	SANTIAGO DE CALI	
13. Correo Electrónico	ing.angelamaria@gmail.com		14. Teléfono	3015489203	
C. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN					
15. Concepto de la Operación	Prestaciones de Servicios Profesionales Especializados quinta cuota (05)				
16. Valor de la Operación	$ 6.985.000	SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE			
D. INFORMACIÓN CONTRACTUAL					
17. Número Contrato	4182.010.26.1.027 - 2021		18. CDP	3500148817	
			19. RPC	4500217129	
20. Objeto del Contrato	Prestar servicios profesionales especializados en la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales.				
21. Valor del Contrato	$ 41.910.000	CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE			

Este documento es propiedad de la Alcaldía de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL []

Cuota Número 05

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4182.010.26.1.027 - 2021

Nombre completo del contratista: Angela Maria Perea Meneses

Documento de identificación: 31.714.569

Nombre del Supervisor: Francisco Javier Bonilla Hurtado – No. Tel. 885 46 66

Organismo: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales

Objeto del contrato: Prestar servicios profesionales especializados en la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales.

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
01/FEB/2021	12/JUL/2021

Modificación(es) al contrato: Modificación No.1 modificación del acta de inicio del presente contrato, de conformidad a la certificación de afiliación a la ARL Positiva.
Modificación No. 2 de prorroga al plazo de ejecución hasta el 12/jul/2021, modificación a la cláusula primera “Alcance del objeto contractual y obligaciones específicas del contratista

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE ($41.910.000)

Adición (Recursos):

Prórroga: Modificación No. 2 de prorroga al plazo de ejecución hasta el 12/jul/2021

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$41.910.000	$ 6.985.000	$ 27.940.000	$ 6.985.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 7784783293 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 936252871 Operador: SOI Fecha de Pago: 04/jun/2021 Periodo de pago de la seguridad social: mayo/2021

Observaciones al informe financiero y contable:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Certifico que la contratista Angela María Perea Meneses cumplió con el objeto del contrato 4182.010.26.1.027, en el periodo correspondiente a la quinta cuota, para lo cual realizó las siguientes actividades:

1. APOYAR LA SUPERVISIÓN EN EL ALCANCE TÉCNICO ESPECIALIZADO EN EL CÁLCULO DE TARIFAS PARA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA ILUMINACIÓN DE PROYECTOS ASOCIADOS MEGA OBRAS Y ESPECIALES.

Validó el cálculo de la tarifa del sistema de alumbrado público para el mes de mayo 2021.

CLIENTE 1458086 - NIVEL 1	VALORES CONCILIADOS TARIFA (215,14 desde sep 2016)		
Cargo	Mayo 2021 (Municipio) [$]	Mayo 2021 (Emcali) [$]	Diferencia [$]
Tarifa Generación	264,7906854766	264,7906854766	$ -
Tarifa Comercialización	7,3846988606	7,3846988606	$ -
Cargo STN	35,0632231648	35,0632231648	$ -
Cargo SDL	216,2014445300	216,2014445300	$ -
Pérdidas Gen	34,8151537615	34,8151537615	$ -
Pérdidas STN	3,9130267704	3,9130267704	$ -
Restricciones	21,0990999997	21,0990999997	$ -
Cprog	8,5249999998	8,5249999998	$ -
Tarifa (CND-ASIC-SSPD-CREG)	6,1560594965	6,1560594965	$ -
TOTAL	597,9483920597	597,9483920597	$ -

CLIENTE 1458127 - NIVEL 2	VALORES CONCILIADOS TARIFA (215,14 desde sep 2016)		
Cargo	Mayo 2021 (Municipio) [$]	Mayo 2021 (Emcali) [$]	Diferencia [$]
Tarifa Generación	264,7906854766	264,7906854766	$ -
Tarifa Comercialización	7,3846988606	7,3846988606	$ -
Cargo STN	35,0632231648	35,0632231648	$ -
Cargo SDL	130,7687162308	130,7687162308	$ -
Pérdidas Gen	14,5895164503	14,5895164503	$ -
Pérdidas STN	1,3250037419	1,3250037419	$ -
Restricciones	21,0990999997	21,0990999997	$ -

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Cprog	8,5250000004	8,5250000004	$	-
Tarifa (CND-ASIC-SSPD-CREG)	6,1560594965	6,1560594965	$	-
Tarifa Generación	489,7020034215	489,7020034215	$	-

Con respecto al control y seguimiento de los proyectos de alumbrado público en obras del MIO, Megaobras y proyectos especiales. Se tiene el siguiente avance:

1.1. Megaobras

Durante el periodo que cubre el presente informe y conforme a la información suministrada en los comités de obra de los proyectos que adelanta la Secretaría de Infraestructura, en cuanto al alcance de alumbrado público reportó el siguiente avance:

a. Ampliación de la vía Cali-Jamundí:

Con base en la visita realizada conjuntamente con EMCALI EICE ESP, Megaproyectos y Poloingsa, para la verificación de la ejecución de las cajas adyacentes al puente de la Carrera 122 sentido Cali – Jamundí, evidenciaron cajas inundadas, falta de grava (ver registro fotográfico), frente a lo cual se recomienda perforar para evacuar el agua almacenada.



Figura 1 – Caja nodo 2741032

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.



Figura 2 – Caja nodo 2741041



Figura 3 – Caja nodo 2741072



Figura 4 – Caja inundada

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

b. Puente vehicular a desnivel en la Carrera 100 con Calle 25:

Es de conocimiento de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, que el contrato de obra celebrado por la Secretaría de Infraestructura cuenta a la fecha con acta de recibo final y su liquidación se encuentra en trámite. No obstante, en visita practicada a la obra con el acompañamiento del ingeniero Reinaldo Marmolejo (de la Interventoría de la obra), se estableció que aún hay actividades por concluir, como se consignó en el acta número 4182.010.2.34.1 adjunta al presente oficio; frente a lo cual, es de suma importancia que se defina prontamente la ejecución pendiente por parte de la Secretaría, para que se pueda hacer la intervención en lo que al alumbrado público corresponde. A continuación, se relaciona la cantidad de obra faltante (cajas y canalizaciones):

- Cajas y canalizaciones ciclo ruta del sentido norte sur, sobre la Simón Bolívar.
- Canalización entre las cajas 15 y 13 del plano aprobado
- Instalación poste nuevo asociado al transformador 1 sobre carrera 100 y tampoco hay conexión entre el poste 1113550 y la canalización de AP y no se construyeron las cajas a borde de vía como el aprobado.
- Construcción cruce o pase de vía entere la cámara BT 1 y la caja 18, existente sobre la 100 o vía Cali Jamundí.
- Construcción obra civil en el cruce vía 16 y 17. En la zona interna de la vía Jamundí y el retorno para el norte.
- Las cajas para AP proyectadas para al borde la vía entre la 99 S-N, el retorno y la 99 N-S, se construyeron muy lejos del borde lo que las hace inservibles para canalizar.
- La zona entre la caja 16 y 18 del carril auxiliar existente al lado del retorno norte sur, no se construyó como fue aprobada y se omitieron cajas y canalizaciones.
- No se encontró canalización en el sentido sur norte, en el carril auxiliar entre el retorno citado en el punto anterior hasta la 99, vía al frente de Jaramillo mora.
- No existe el cruce de vía entre la BT1 y la caja 25, sentido norte sur frente al predio de Jaramillo Mora.
- En ambos sentidos y el cruce, desde la 98 hacia el norte, no hay construcción

c. Puente Rio Lili (48)

Continúan pendientes las correcciones de la obra civil determinadas en el recorrido realizado el día 30 de diciembre de 2020, por EMCALI EICE ESP, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos y Megaproyectos, las cuales se listan a continuación:

- Algunas cajas, no tiene ducto de salida para el keisson o base del poste, el cual es necesario

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

para poder conectar la acometida de la luminaria.



Figura 5 – Obra Rio Lili puente calle 48

- La caja en la cual se encuentran los ductos de reserva para cruce de la vía fue construida como cámara AP, y la cámara BT fue construida más adelante, por norma de EMCALI la tubería de reserva debe quedar en una cámara BT.



Figura 6 – Obra Rio Lili puente calle 48

- Las cámaras de Alumbrado Público de la rampa de bajada sentido sur-norte, no cumplen con las dimensiones exigidas en la norma de EMCALI.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.



Figura 7 – Obra Rio Lili puente calle 48

- Sobre el puente se habían dejado expuestas las varillas para anclar el keisson del poste y fundirlo, sin embargo, al momento de construir la caja ocuparon todo el espacio.



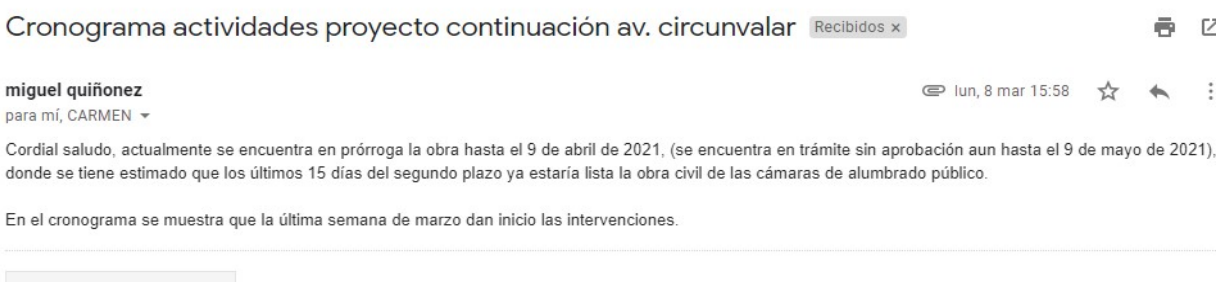
Figura 8 - Obra Rio Lili puente calle 48

- Algunas cajas, no tiene ducto de salida para el keisson o base del poste, el cual es necesario para poder conectar la acometida de la luminaria.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

d. Prolongación circunvalar

El día 08 de marzo del año en curso, se recibió un correo por parte de la Secretaría de Infraestructura informando que el contrato para continuar la obra se encontraba en trámite de aprobación.



Cronograma actividades proyecto continuación av. circunvalar Recibidos ×

miguel quiñonez lun, 8 mar 15:58

para mí, CARMEN

Cordial saludo, actualmente se encuentra en prórroga la obra hasta el 9 de abril de 2021, (se encuentra en trámite sin aprobación aun hasta el 9 de mayo de 2021), donde se tiene estimado que los últimos 15 días del segundo plazo ya estaría lista la obra civil de las cámaras de alumbrado público.

En el cronograma se muestra que la última semana de marzo dan inicio las intervenciones.

Por esta razón, no cuenta con avance relacionado con la intervención en lo que respecta al Alumbrado Público, del cual hemos suministrado en calidad de préstamo el material para provisional. Solicitamos nuevamente el cronograma de ejecución del proyecto.

e. Parque Rio Cali - II etapa

A la fecha de corte del presente informe no tiene avance en cuanto al firma del contrato para iniciar obras de alumbrado público.

1.1.1. Obras Metrocali

No tiene avance con respecto al reporte del mes de mayo 2021:

- Terminal Simón Bolívar: Se encuentra en ejecución los proyectos de iluminación de los dos costados de la Autopista Simón Bolívar en ambos sentidos, ya se realizó la intervención en la zona peatonal sobre el barrio Ciudad 2000, se están adelantando trabajos de excavación y construcción de bases en la calzada sentido Norte Sur, el total de las obras de AP en el terminal Simón Bolívar va en un 70%.
- Terminal Sur: Las obras del terminal Sur están suspendidas por parte de Metrocali.
- Troncal de Oriente: Se iniciaron obras de replanteo y cerramientos en el tramo I y II, no se tiene avances en alumbrado público, el tramo II el cual comprende el tramo desde la estación del Mío Julio Rincón hasta la terminal Menga, no cuenta con aprobación por parte de Emcali de los diseños lumínicos, es oportuno aclarar que la aprobación de los planos y diseños lumínicos es responsabilidad de Metrocali,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ESTADO DE OBRAS METROCALI					
#	No. Proyecto	Nombre	Tipo	Clase de iluminación	Estado en Terreno
1	5714 5606 5705 5599 5587 5586 5607	TERMINAL SIMÓN BOLIVAR	MIO	LED	EN EJECUCION

2. BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN EL CONTROL Y VIGILANCIA DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN EL ALCANCE TÉCNICO, PARA EVALUAR, ANALIZAR Y REVISAR LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DESARROLLADOS POR EL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI.

Envió a la secretaria del Deporte para el proyecto de iluminación de las canchas de basketball ubicadas en la unidad deportiva Jaime Aparicio, el diseño lumínico realizado por Megaproyectos (Proyecto 5941).

3. APOYAR EL PROCESO DE CONSOLIDAR INFORMES TÉCNICOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL.

Consolidó los valores y observaciones del equipo para el Plan de gestión de mayo de 2021 el cual se encuentra en conciliación de acuerdo con las siguientes observaciones:

No.	TIPO DE PROYECTO	No PROYECTO	COM.	OBSERVACION SUPERVISION
1	EXP	EXP5229	9	La diferencia radica en el valor de los imprevistos, los cuales no fueron validados con base en el concepto emitido por el Departamento Administrativo de Contratación Pública mediante el oficio 20204135010000659 4 del 24 de octubre de 2020, "…únicamente se podrán reconocer y pagar por concepto de "imprevistos", aquellos que se encuentren debidamente justificados y acreditados por EMCALI EICE y su contratista concesionario, con el fin de evitar que estos costos se conviertan en parte de la "utilidad" del contratista y por ende se permita la evasión del IVA y un eventual detrimento patrimonial." Puesto que no presentaron las debidas justificaciones.
2	EXP	5591	7	La diferencia radica en el valor de los imprevistos, los cuales no fueron validados con base en el concepto emitido por el Departamento Administrativo de Contratación Pública mediante el oficio 20204135010000659 4 del 24 de octubre de 2020, "…únicamente se podrán reconocer y pagar por concepto de "imprevistos", aquellos que se encuentren debidamente justificados y acreditados por EMCALI

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

				EICE y su contratista concesionario, con el fin de evitar que estos costos se conviertan en parte de la "utilidad" del contratista y por ende se permita la evasión del IVA y un eventual detrimento patrimonial." Puesto que no presentaron las debidas justificaciones.
3	EXP	5599	16	Los nodos 1492853 y 1492314 siguen sin aparecer asociados al 5599 y fueron retirados del proyecto en apsoft, de esta forma quedan solo 16 nodos asociados, pero cobran 18 geoposicionamientos.
4	EXP	5714	17	En proyecto están cobrando poste metálico tipo ganzo 9m doble brazo, en factura se presenta brazo sencillo. En proyecto están cobrando poste metálico tipo ganzo 12m doble brazo, en factura se presenta brazo sencillo. Se anexa factura remitida por Megaproyectos
5	EXP	5826	19	La diferencia radica en el valor de los imprevistos, los cuales no fueron validados con base en el concepto emitido por el Departamento Administrativo de Contratación Pública mediante el oficio 20204135010000659 4 del 24 de octubre de 2020, "…únicamente se podrán reconocer y pagar por concepto de "imprevistos", aquellos que se encuentren debidamente justificados y acreditados por EMCALI EICE y su contratista concesionario, con el fin de evitar que estos costos se conviertan en parte de la "utilidad" del contratista y por ende se permita la evasión del IVA y un eventual detrimento patrimonial." Puesto que no presentaron las debidas justificaciones.
6	EXP	5855	4	La diferencia radica en el valor de los imprevistos, los cuales no fueron validados con base en el concepto emitido por el Departamento Administrativo de Contratación Pública mediante el oficio 20204135010000659 4 del 24 de octubre de 2020, "…únicamente se podrán reconocer y pagar por concepto de "imprevistos", aquellos que se encuentren debidamente justificados y acreditados por EMCALI EICE y su contratista concesionario, con el fin de evitar que estos costos se conviertan en parte de la "utilidad" del contratista y por ende se permita la evasión del IVA y un eventual detrimento patrimonial." Puesto que no presentaron las debidas justificaciones.
7	EXP	5862	20	La diferencia radica en el valor de los imprevistos, los cuales no fueron validados con base en el concepto emitido por el Departamento Administrativo de Contratación Pública mediante el oficio 20204135010000659 4 del 24 de octubre de 2020, "…únicamente se podrán reconocer y pagar por concepto de "imprevistos", aquellos que se encuentren debidamente justificados y acreditados por EMCALI EICE y su contratista concesionario, con el fin de evitar que estos costos se conviertan en parte de la "utilidad" del contratista y por ende se permita la evasión del IVA y un eventual detrimento patrimonial." Puesto que no presentaron las debidas justificaciones.
8	EXP	5865	20	La diferencia radica en el valor de los imprevistos, los cuales no fueron validados con base en el concepto emitido por el Departamento Administrativo de Contratación Pública mediante el oficio 20204135010000659 4 del 24 de octubre de 2020, "…únicamente se podrán reconocer y pagar por concepto de "imprevistos", aquellos que se encuentren debidamente justificados y acreditados por EMCALI EICE y su contratista concesionario, con el fin de evitar que estos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

				costos se conviertan en parte de la “utilidad” del contratista y por ende se permita la evasión del IVA y un eventual detrimento patrimonial.” Puesto que no presentaron las debidas justificaciones.
9	EXP	5868	20	La diferencia radica en el valor de los imprevistos, los cuales no fueron validados con base en el concepto emitido por el Departamento Administrativo de Contratación Pública mediante el oficio 20204135010000659 4 del 24 de octubre de 2020, “…únicamente se podrán reconocer y pagar por concepto de “imprevistos”, aquellos que se encuentren debidamente justificados y acreditados por EMCALI EICE y su contratista concesionario, con el fin de evitar que estos costos se conviertan en parte de la “utilidad” del contratista y por ende se permita la evasión del IVA y un eventual detrimento patrimonial.” Puesto que no presentaron las debidas justificaciones.
10	EXP	5878	9	La diferencia radica en el valor de los imprevistos, los cuales no fueron validados con base en el concepto emitido por el Departamento Administrativo de Contratación Pública mediante el oficio 20204135010000659 4 del 24 de octubre de 2020, “…únicamente se podrán reconocer y pagar por concepto de “imprevistos”, aquellos que se encuentren debidamente justificados y acreditados por EMCALI EICE y su contratista concesionario, con el fin de evitar que estos costos se conviertan en parte de la “utilidad” del contratista y por ende se permita la evasión del IVA y un eventual detrimento patrimonial.” Puesto que no presentaron las debidas justificaciones.
11	EXP	5895	18	La diferencia radica en el valor de los imprevistos, los cuales no fueron validados con base en el concepto emitido por el Departamento Administrativo de Contratación Pública mediante el oficio 20204135010000659 4 del 24 de octubre de 2020, “…únicamente se podrán reconocer y pagar por concepto de “imprevistos”, aquellos que se encuentren debidamente justificados y acreditados por EMCALI EICE y su contratista concesionario, con el fin de evitar que estos costos se conviertan en parte de la “utilidad” del contratista y por ende se permita la evasión del IVA y un eventual detrimento patrimonial.” Puesto que no presentaron las debidas justificaciones.
12	EXP	5898	12	La diferencia radica en el valor de los imprevistos, los cuales no fueron validados con base en el concepto emitido por el Departamento Administrativo de Contratación Pública mediante el oficio 20204135010000659 4 del 24 de octubre de 2020, “…únicamente se podrán reconocer y pagar por concepto de “imprevistos”, aquellos que se encuentren debidamente justificados y acreditados por EMCALI EICE y su contratista concesionario, con el fin de evitar que estos costos se conviertan en parte de la “utilidad” del contratista y por ende se permita la evasión del IVA y un eventual detrimento patrimonial.” Puesto que no presentaron las debidas justificaciones.
13	EXP	5910	12	La diferencia radica en el valor de los imprevistos, los cuales no fueron validados con base en el concepto emitido por el Departamento Administrativo de Contratación Pública mediante el oficio 20204135010000659 4 del 24 de octubre de 2020, “…únicamente se podrán reconocer y pagar por concepto de “imprevistos”, aquellos que se encuentren debidamente justificados y acreditados por EMCALI

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

				EICE y su contratista concesionario, con el fin de evitar que estos costos se conviertan en parte de la "utilidad" del contratista y por ende se permita la evasión del IVA y un eventual detrimento patrimonial." Puesto que no presentaron las debidas justificaciones.
14	EXP	5915	8	La diferencia radica en el valor de los imprevistos, los cuales no fueron validados con base en el concepto emitido por el Departamento Administrativo de Contratación Pública mediante el oficio 20204135010000659 4 del 24 de octubre de 2020, "…únicamente se podrán reconocer y pagar por concepto de "imprevistos", aquellos que se encuentren debidamente justificados y acreditados por EMCALI EICE y su contratista concesionario, con el fin de evitar que estos costos se conviertan en parte de la "utilidad" del contratista y por ende se permita la evasión del IVA y un eventual detrimento patrimonial." Puesto que no presentaron las debidas justificaciones.
15	HURTO	11396	17	Sin diferencias.
16	HURTO	11985	2	Sin diferencias.
17	HURTO	12114	9	Sin diferencias.
18	HURTO	12164	17	Sin diferencias.
19	HURTO	12178	2	Sin diferencias.
20	HURTO	12186	2	Sin diferencias.
21	HURTO	12199	9	Sin diferencias.
22	HURTO	12218	17	Sin diferencias.
23	HURTO	12256	17	Sin diferencias.
24	HURTO	12273	18	Sin diferencias.
25	HURTO	12285	17	Sin diferencias.
26	HURTO	12288	22	Sin diferencias.
27	HURTO	12289	22	Sin diferencias.
28	HURTO	12312	22	Sin diferencias.
29	HURTO	12322	8	Sin diferencias.
30	HURTO	12378	2	Sin diferencias.
31	HURTO	12381	97	Sin diferencias.
32	HURTO	12410	2	Sin diferencias.
33	HURTO	12417	8	Sin diferencias.
34	HURTO	12449	4	Sin diferencias.
35	HURTO	12499	22	Sin diferencias.
36	HURTO	12507	3	Sin diferencias.
37	HURTO	12512	2	Sin diferencias.
38	HURTO	12524	5	Sin diferencias.
39	HURTO	12532	22	Sin diferencias.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

40	HURTO	12537	19	Sin diferencias.
41	HURTO	12551	2	Sin diferencias.
42	HURTO	12553	2	Sin diferencias.
43	HURTO	12557	2	Sin diferencias.
44	HURTO	12560	2	Sin diferencias.
45	HURTO	12561	2	Sin diferencias.
46	HURTO	12563	2	Sin diferencias.
47	HURTO	12565	2	Sin diferencias.
48	HURTO	12576	2	Sin diferencias.
49	HURTO	12579	2	Sin diferencias.
50	HURTO	12580	19	Sin diferencias.
51	HURTO	12588	19	Sin diferencias.
52	HURTO	12596	13	Sin diferencias.
53	HURTO	12602	2	Sin diferencias.

4. PRESTAR APOYO EN LA REVISIÓN Y CONSOLIDAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE ALUMBRADO PÚBLICO MENSUAL COMPILADO PARA EL MUNICIPIO, COMPARÁNDOLO CON EL SUMINISTRADO POR EL CONTRATISTA, CONSOLIDANDO LOS VALORES LIQUIDADOS POR LOS INGENIEROS DEL ÁREA URBANA Y RURAL.

Consolidó información del estado en terreno de los proyectos aprobados, así como el valor pagado, deuda y pendiente por liquidar de los proyectos aprobados hasta la fecha:

ESTADO	VIGENCIA									TOTAL
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
ANULADO							1		1	2
EJECUTADO	266	1.032	155	161	1.027	1.193	656	188	30	4.708
EN EJECUCIÓN							2	3	4	9
NO EJECUTADO								1	52	53
TOTAL	266	1.032	155	161	1.027	1.193	659	192	87	4.772

PAGADO 2021									
Mes	2019		2020		2021		Hurtos	Cant. Total	Total [$]
	Cant.	Inversión	Cant.	Inversión	Cant.	Inversión [$]			
dic-20	3	215.101.232	20	1.047.866.709			5.957.798	23	1.268.925.739
ene-21	2	132.728.904	15	389.340.657			22.193.645	17	544.263.207

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

sep-20			29	804.832.181				29	804.832.181
feb-21	1	61.602.147	7	951.924.165			27.792.081	8	1.041.318.392
mar-21			8	467.805.269			19.437.974	8	487.243.243
oct-20	12	660.945.978	36	1.190.055.301			51.331.709	48	1.902.332.988
nov-20	4	227.830.085	26	930.987.092			31.461.554	30	1.190.278.732
abr-21			10	705.359.241	7	150.626.177	77.855.614	17	933.841.032
TOTAL	22	1.298.208.346	151	6.488.170.616	7	150.626.177	236.030.375	180	8.173.035.513

DEUDA									
Mes	2019		2020		2021		Hurtos [$]	Cant. Total	Total [$]
	Cant.	Inversión [$]	Cant.	Inversión [$]	Cant.	Inversión [$]			
may-21	1	94.850.482	3	228.717.835	10	225.784.573	38.107.214	14	587.460.104
Total	1	94.850.482	3	228.717.835	10	225.784.573	38.107.214	14	587.460.104

PROYECTOS APROBADOS EJECUTADOS/EN EJECUCIÓN SIN LIQUIDAR									
Estado	2019		2020		2021		Hurtos [$]	Cant. Total	Total [$]
	Cant.	Inversión [$]	Cant.	Inversión [$]	Cant.	Inversión [$]			
EJECUTADO	1	753.009.706	2	259.343.217	10	349.159.714		13	1.361.512.637
EN EJECUCIÓN	2	343.298.785	3	1.599.758.524	4	320.169.330	214.469.367	9	2.477.696.006
NO EJECUTADO			1	443.937.555	52	3.784.530.595		53	4.228.468.150
Total	3	1.096.308.491	6	2.303.039.295	66	4.453.859.640	214.469.367	75	8.067.676.793

5. APOYAR EL SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA VIGENCIA, DETERMINANDO SI SE PRESENTARON RETRASOS EN LA EJECUCIÓN.

Mediante el oficio 20214182010001513l remitido a EMCALI ECIE ESP, realiza seguimiento de ejecución de la GUÍA Y PROGRAMACIÓN PARA LA FORMULACIÓN DE LOS PROYECTOS DE MODERNIZACION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO 2021,

COMUNIDAD 2021	
ESTADO	CANTIDAD
EJECUTADO	26
EN EJECUCIÓN	9
NO EJECUTADO[1]	58

[1] De los 58 proyectos No ejecutados, 21 no han sido remitidos para revisión por parte de la UAESPM

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

SIN NÚMERO DE PROYECTO	273
TOTAL	366

MEGAOBRAS Y PESP 2021	
ESTADO	CANTIDAD
EJECUTADO	5
EN EJECUCIÓN	6
LEVANTAMIENTO	4
NO EJECUTADO	6
TOTAL	21

Con respecto a la ejecución de Megaobras, tiene en cuenta el retraso en la ejecución de la obra civil por parte de la Secretaría de Infraestructura, de los siguientes proyectos:

- Cali – Jamundí: Puente 122
- MG Cra 100 con calle 25
- Rio Lili (Calle 48 con cra 100)
- Rio Cali – II

VÍAS 2021	
ESTADO	CANT.
NO EJECUTADO	2
SIN PROYECTO	2
TOTAL	4

6. CONSOLIDAR LOS DATOS REFERENTES A LOS HURTOS EN EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO, DETERMINANDO LOS SITIOS DE MAYOR REINCIDENCIA, LA COMUNA DE MAYORES HURTOS, EL MES DE MAYORES COSTOS POR HURTOS Y MAYOR NÚMERO DE HURTOS.

#	COM.	dic-20		ene-21		feb-21		mar-21		abr-21		may-21		TOTAL	
		CANT	INV [$]	CANT	INV [$]	CANT	INV [$]	CANT	INV [$]	CANT	INV [$]	CANT	INV [$]	CANT	INV [$]
1	1									1	218.609			1	218.609
2	2	8	3.711.769	6	5.574.064	11	4.314.589	10	6.230.824	9	3.403.919	16	10.464.468	60	33.699.633
3	3			2	1.801.620	5	5.826.052	1	1.376.235	2	10.813.078	1	3.729.698	11	23.546.683
4	4	1	1.117.068	4	13.828.898	3	756.706			3	1.402.717	1	141.900	12	17.247.289

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5	5			1	166.103	1	362.276			7	21.727.193	1	146.562	10	22.402.134
6	6					1	181.138			1	613.679			2	794.817
7	7									1	1.754.712			1	1.754.712
8	8	1	852.291							1	452.133	2	4.644.015	4	5.948.439
9	9					1	435.660	1	2.203.670			2	1.039.512	4	3.678.842
10	10					1	1.370.172							1	1.370.172
11	11													0	0
12	12													0	0
13	13							1	1.855.660	1	563.500	1	1.288.896	3	3.708.056
14	14					1	1.525.875			4	23.471.895			5	24.997.770
15	15					1	1.746.597			1	1.367.546			2	3.114.143
16	16													0	0
17	17					6	3.460.606	3	3.716.950	1	184.128	5	5.915.475	15	13.277.159
18	18					1	337.256	2	1.757.561			1	5.016	4	2.099.833
19	19			1	191.834	8	5.988.443	4	1.102.654	3	4.067.543	3	2.437.654	19	13.788.128
20	20													0	0
21	21					1	147.568			5	3.152.054			6	3.299.622
22	22					3	2.931.996					5	8.078.133	8	11.010.129
23	RURAL	1	276.670	1	631.126	1	2.584.206	1	347.821	9	4.662.908	1	215.885	14	8.718.616
TOTAL		11	5.957.798	15	22.193.645	45	31.969.140	23	18.591.375	49	77.855.614	39	38.107.214	182	194.674.786

De acuerdo con la validación del plan de gestión del mes de mayo 2021, Megaproyectos a través de EMCALI EICE ESP reporta la mayoría de los hurtos se presentaron en la comuna 2, 17 y 22, y el mayor valor liquidado por hurtos se da en la comuna 2 por un valor de $ 10.464.468. En la zona rural se presentó un hurto en el Cgto. de Pance:

CORREGIMIENTO	CANT. PROYECTOS HURTO	VALOR [$]
CORREGIMIENTO PANCE	1	215.885
TOTAL	**1**	**215.885**

7. BRINDAR APOYO EN EL PROCESO DE CALCULAR EL INDICADOR DE LUZ BLANCA BASADO EN LOS DATOS REPORTADOS POR LOS INGENIEROS EN SUS RESPECTIVOS INFORMES DEL ÁREA URBANA Y RURAL CONFORME A LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

PUNTOS LUMINOSOS EN LUZ BLANCA 2021														
Mes	PLAN DE GESTIÓN		RETIRADOS DEL PLAN DE GESTIÓN		CARGA				DESMONTADO CMH	ACUMULADO			INVENTARIO SALP	% AVANCE LED
	CMH	LED	CMH	LED	CMH	LED	CMH TERCEROS	LED TERCEROS		CMH	LED	TOTAL		
CIERRE 2020									2.060	39.413	47.616	87.029		
DIC.		39.367	48.180	87.547	14	564	7		67	39.367	48.180	87.547	175.009	27,53%
ENE.	16	256			16	256	86		66	39.403	48.436	87.839	175.174	27,65%
FEB					13	427			44	39.372	48.863	88.235	175.338	27,87%
MAR						145	47	78	8	39.411	49.077	88.488	175.570	27,95%
ABR						221		25	20	39.391	49.323	88.714	175.654	28,08%
MAY						137		44	8	39.383	49.504	88.887	175.744	28,17%

8. REVISAR LA INFORMACIÓN TÉCNICA CONTENIDA EN LOS INFORMES DE ACTIVIDADES MENSUALES DESARROLLADAS POR LOS INGENIEROS DEL ÁREA URBANA Y RURAL.

Realizó la revisión acorde a los plazos establecidos por el área administrativa de la Unidad

9. APOYAR EL PROCESO DE CONSOLIDAR LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS PROFESIONALES TÉCNICOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL COMO EL PROPIO, PARA ELABORAR CADA INFORME TRIMESTRAL DE SUPERVISIÓN AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO, EN EL ALCANCE TÉCNICO.

De acuerdo con instrucción dada por el área administrativa, para dar cumplimiento a las 3 metas del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023, fue actualizado el informe BP-26002614-1-02-01-04 Apoyar la Supervisión en el alcance técnico especializado en el cálculo de tarifas para el suministro de energía, control y seguimiento.

Así mismo se encuentra en desarrollo el segundo informe trimestral de Supervisión al Convenio Interadministrativo, en cuanto al alcance técnico.

10. BRINDAR APOYO EN EL CONTROL Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA AUDITORIA DE LA CONTRALORÍA DE SANTIAGO DE CALI, JUNTO CON EL EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN CUANDO SE REQUIERA.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

A corte del presente informe no se presentó necesidad de dar apoyo en el tema.

11. PROYECTAR LOS OFICIOS DE ACUERDO CON LOS ASPECTOS TÉCNICOS A QUE HAYA LUGAR.

ÍTEM	RADICADO	ASUNTO	REMITENTE
1	20214182010000144 64	Remisión inventario de activos de alumbrado público instalados en el periodo de marzo del 2021 - Hallazgo N° 15 y 19 de la contraloría General de Santiago de Cali	CARLOS SALAZAR
2	20214182010000152 71	Asunto: Tercera reiteración solicitud de instalación de equipos de medición de consumo de energía eléctrica en redes exclusivas de alumbrado público	JAIME ANDRES JURI
3	20214182010000151 31	Seguimiento ejecución GUÍA Y PROGRAMACIÓN PARA LA FORMULACIÓN DE LOS PROYECTOS DE MODERNIZACION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO 2021.	JAIME ANDRES JURI
4	20214182010000151 81	Mantenimiento en el Sistema de Alumbrado Público – Poda de redes y despeje de luminarias comuna 12	JAIME ANDRES JURI
5	20214182010000135 14	Primer reporte daños infraestructura sistema de alumbrado público Santiago de Cali	CARLOS SALAZAR
6	20214173010080502 2	Informe de validación de los cálculos del consumo de energía y tarifa del sistema de alumbrado público para el mes de abril 2021	MARCO AURELIO VERA
7	Pdte.	Remisión de proyectos de exp cpl vias zonas verdes parques	JAIME ANDRES JURI
8	Pdte.	Montebello LUMINARIAS junio 8 2021	JAIME ANDRES JURI
9	Pdte.	Avance alumbrado público obras infraestructura - junio 2021	NESTOR MARTINEZ SANDOVAL

12. BRINDAR APOYO EN LA REVISION Y VALIDACION DE LA LIQUIDACIÓN DE LOS PROYECTOS DE MEGA OBRAS Y ESPECIALES REPORTADOS POR LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA EN CUALQUIER TECNOLOGÍA. PARA CADA PROYECTO DE MEGA OBRAS Y ESPECIALES, EVALUAR EL NIVEL DE ILUMINACIÓN, UNIFORMIDAD Y DEMÁS EXIGENCIAS QUE ESTABLEZCA RETILAP, LA CATEGORIZACIÓN DEL PROYECTO; ASÍ COMO LAS REDES EXISTENTES QUE SERÁN OBJETO DE AMPLIACIÓN.

A la fecha de corte del presente informe validó y concilió los valores del plan de gestión de abril de 2021, y el equipo se encuentra a la espera de las respuestas a las observaciones realizadas al PDG de mayo 2021.

INFORME FINANCIERO (OTRO SI 9 - FACTURA 1464366)						
PROYECTOS DE EXPANSIÓN, CPL Y HURTOS						
Mes	Ítem	Valor total proyectos Liquidado – Municipio [$]	Valor anticipo Municipio [$]	Valor facturado Emcali [$]	Valor para pagar Municipio [$]	Diferencia [$]

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ABRIL 2021	SUBTOTAL PROYECTOS EXPANSIÓN	738.236.670	0	738.236.670	738.236.670	0
	CPL	0	0	0	0	0
	HURTOS	65.424.886	0	65.424.886	65.424.886	0
	ADMINISTRACION 10%	73.823.667	0	73.823.667	73.823.667	0
	IMPREVISTOS 3%		0	22.147.100	0	22.147.100
	UTILIDAD 5%	36.911.834	0	36.911.834	36.911.834	0
	IVA SOBRE UTILIDAD 19%	7.013.248	0	7.013.248	7.013.248	0
	IVA HURTOS	12.430.728	0	12.430.728	12.430.728	0
TOTAL		933.841.033	0	955.988.133	933.841.033	22.147.100

El plan de gestión de mayo 2021 se encuentra en la segunda revisión por parte del equipo técnico.

13. BRINDAR APOYO EN LA VALIDACIÓN DEL CONSUMO DE ENERGÍA QUE SE REQUIERE PARA EL CÁLCULO DEL SERVICIO DE ALQUILER DE INFRAESTRUCTURA.

VALORES REVISADOS PARA EL RECONOCIMIENTO POR EL CONCEPTO DE ALQUILER DE INFRAESTRUCTURA								
Consumo Total			Consumo A.P. Sin carga ornamental		Consumo A.P. Sin carga adicional ni ornamental y con pérdidas con FM [kWh-mes]		Consumo A.P. Sin Adicional-ornamental Sin FM [kWh-mes]	
[kWh-mes]			[kWh-mes](*)					
Mes	Nivel I	Nivel II	Nivel I	Nivel II	Nivel I	Nivel II	Nivel I	Nivel II
mayo-21	3.364.891,03	7.399.291,67	3.343.504,19	7.399.291,67	3.339.572,21	6.887.542,39	3.346.503,35	6.901.837,19

14. APOYAR LA REVISIÓN, ANÁLISIS Y VALIDACIÓN DE LA TARIFA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DESTINADA AL SISTEMA DEL ALUMBRADO PÚBLICO Y ORNAMENTA, COBRADA POR EL COMERCIALIZADOR CONFORME A LA REGULACIÓN Y NORMATIVIDAD VIGENTE Y ACTUALIZAR ESTE DATO MENSUALMENTE.

CLIENTE 1458086 - NIVEL 1	VALORES CONCILIADOS TARIFA (215,14 desde sep 2016)	VALORES CONCILIADOS ENERGÍA NIVEL 1			
Cargo	Abril 2021 (Municipio) [$]	Energía Abril - Nivel I [kWh]	Ornamental Abril I [kWh]	Factura Abril NIVEL 1 [$]	Factura Abril Ornamental [$]
Tarifa Generación	258,642716585278	3.236.673,60	20.706,48	837.142.053	5.355.580
Tarifa Comercialización	7,213239283776	3.236.673,60	20.706,48	23.346.901	149.361

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Cargo STN	34,667065392013	3.236.673,60	20.706,48	112.205.975	717.833
Cargo SDL	212,543482418766	3.236.673,60	20.706,48	687.933.878	4.401.027
Perdidas Gen	34,023466549228	3.236.673,60	20.706,48	110.122.856	704.506
Perdidas STN	3,894869016943	3.236.673,60	20.706,48	12.606.420	80.649
Restricciones	21,260899999118	3.236.673,60	20.706,48	68.814.594	440.238
Cprog	8,423999998797	3.236.673,60	20.706,48	27.265.738	174.431
Tarifa (CND-ASIC-SSPD-CREG)	6,203397759466	3.236.673,60	20.706,48	20.078.374	128.451
TOTAL	586,873137003384	3.236.673,60	20.706,48	1.899.516.789	12.152.076

CLIENTE 1458127 - NIVEL 2	VALORES CONCILIADOS TARIFA (215,14 desde sep 2016)	VALORES CONCILIADOS ENERGÍA	
Cargo	Abril 2021 (Municipio) [$]	Energía Abril - Nivel II [kWh]	Factura Abril NIVEL 2 [$]
Tarifa Generación	258,642716585278	7.166.718,72	1.853.619.599
Tarifa Comercialización	7,213239283776	7.166.718,72	51.695.257
Cargo STN	34,667065392013	7.166.718,72	248.449.107
Cargo SDL	129,554384204805	7.166.718,72	928.479.831
Perdidas Gen	14,277707680147	7.166.718,72	102.324.315
Perdidas STN	1,334356564506	7.166.718,72	9.562.958
Restricciones	21,260899999118	7.166.718,72	152.370.890
Cprog	8,424000000380	7.166.718,72	60.372.439
Tarifa (CND-ASIC-SSPD-CREG)	6,203397759466	7.166.718,72	44.458.007
TOTAL	481,577767469489	7.166.718,72	3.451.332.403

Abril 2021	Alumbrado público	Ornamental	Total
CLIENTE 1458086 - NIVEL 1	$ 1.899.516.789	$ 12.152.076	$ 1.911.668.865
CLIENTE 1458127 - NIVEL 2	$ 3.451.332.403	$ -	$ 3.451.332.403
TOTAL	$ 5.350.849.192	$ 12.152.076	$ 5.363.001.268

Informe radicado 202141730100805022

CLIENTE 1458086 - NIVEL 1	VALORES CONCILIADOS TARIFA (215,14 desde sep 2016)	VALORES CONCILIADOS ENERGÍA NIVEL 1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Cargo	Mayo 2021 (Municipio) [$]	Energía Mayo - Nivel I [kWh]	Ornamental Mayo I [kWh]	Factura Mayo NIVEL 1 [$]	Factura Mayo Ornamental [$]
Tarifa Generación	264,790685476578	3.343.504,19	21.386,84	885.328.768	5.663.035
Tarifa Comercialización	7,384698860553	3.343.504,19	21.386,84	24.690.772	157.935
Cargo STN	35,063223164763	3.343.504,19	21.386,84	117.234.034	749.891
Cargo SDL	216,201444529963	3.343.504,19	21.386,84	722.870.437	4.623.865
Perdidas Gen	34,815153761458	3.343.504,19	21.386,84	116.404.613	744.586
Perdidas STN	3,913026770439	3.343.504,19	21.386,84	13.083.221	83.687
Restricciones	21,099099999681	3.343.504,19	21.386,84	70.544.929	451.243
Cprog	8,524999999777	3.343.504,19	21.386,84	28.503.373	182.323
Tarifa (CND-ASIC-SSPD-CREG)	6,156059496524	3.343.504,19	21.386,84	20.582.811	131.659
TOTAL	597,948392059737	3.343.504,19	21.386,84	1.999.242.958	12.788.224

CLIENTE 1458127 - NIVEL 2	VALORES CONCILIADOS TARIFA (215,14 desde sep 2016)	VALORES CONCILIADOS ENERGÍA	
Cargo	Mayo 2021 (Municipio) [$]	Energía Mayo - Nivel II [kWh]	Factura Mayo NIVEL 2 [$]
Tarifa Generación	264,790685476578	7.399.291,67	1.959.263.513
Tarifa Comercialización	7,384698860553	7.399.291,67	54.641.541
Cargo STN	35,063223164763	7.399.291,67	259.443.015
Cargo SDL	130,768716230801	7.399.291,67	967.595.873
Perdidas Gen	14,589516450296	7.399.291,67	107.952.088
Perdidas STN	1,325003741878	7.399.291,67	9.804.089
Restricciones	21,099099999681	7.399.291,67	156.118.395
Cprog	8,525000000439	7.399.291,67	63.078.961
Tarifa (CND-ASIC-SSPD-CREG)	6,156059496524	7.399.291,67	45.550.480
TOTAL	489,702003421514	7.399.291,67	3.623.447.955

Mayo 2021	Alumbrado público	Ornamental	Total
CLIENTE 1458086 - NIVEL 1	$ 1.999.242.958	$ 12.788.224	$ 2.012.031.182
CLIENTE 1458127 - NIVEL 2	$ 3.623.447.955	$ -	$ 3.623.447.955
TOTAL	$ 5.622.690.913	$ 12.788.224	$ 5.635.479.137

15. APOYAR EN LA VALIDACION DEL CÁLCULO DEL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DESTINADA AL SISTEMA DEL ALUMBRADO PÚBLICO Y ORNAMENTAL.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

VALOR LIQUIDADO CARGA MAYO 2021					
Mes	Consumo A.P. [kWh-mes]		Consumo Ornamental [kWh-mes]		Total
	Nivel I	Nivel II*	Nivel I	Nivel II	
may-21	3.343.504,19	7.399.291,67	21.386,84	-	10.764.182,70

16. BRINDAR APOYO TÉCNICO A LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS Y SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS QUE SE SUSCRIBAN EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

A corte del presente informe no se presentó necesidad de dar apoyo en el tema.

17. APOYAR LAS ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL Y DE LA UAESP EN PARTICULAR, CON EL FIN DE PROMOVER LA INFORMACIÓN.

Durante este periodo apoyó en las estrategias y actividades de la información y comunicación de la administración y la UAESPM con el fin de resaltar las actividades realizadas por la dependencia y aportar a los ciudadanos conocimiento de las labores que se realizan en el trascurrir esta vigencia.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

18. BRINDAR APOYO CON EL CARGUE DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS DIGITALES EN LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA SECOP II, GENERADOS EN LA ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO, SEGÚN CONTRATOS DESIGNADOS PARA REALIZAR EL APOYO A LA SUPERVISIÓN.

A corte del presente informe no se presentó necesidad de dar apoyo en el tema.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico:

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



Francisco Javier Bonilla Hurtado
Nombre y firma del Supervisor

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali 30/jun/2021

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.